

Ayuntamientos: Sevilla, Castilleja de la Cuesta, Gines, Espartinas, Villanueva del Ariscal, Sanlúcar la Mayor y Benacazón.

Concesionarios: Ttes. Alsina Graells Sur, S.A., Damas, S.A., Díaz Quirós, S.L., Jiménez Alvarez, S.R.C., Cdad. Hdros. Manuel Martínez y Francisco Suárez Olivera.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 19 de abril de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 27 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el anteproyecto de mejora de trazado de Serón a Las Menas (AP-103-AL).

Aprobado técnicamente el Anteproyecto de «Mejora de trazado de serón a las Menas. Clave: AP-103-AL».

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 25/1988 y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a información pública el citado Proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier Entida o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Carreteras, (calle Hermanos Machado nº 4-6º plantal), o en el Ayuntamiento de Serón.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 15 de mayo de 1990.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre plazo de presentación de solicitudes para el grupo de viviendas que se construye en los Marines.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 3 de mayo de 1990, acordó fijar en el mes de junio de 1990, el plazo de presentación de solicitudes para el grupo de 10 viviendas que se construyen en Los Marines (Expte. H/87/480).

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre (BOJA nº 114, de 3 de diciembre) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud, que deberá presentar debidamente cumplimentado en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 15 de mayo de 1990.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas de ocupación de los bienes afectados de expropiación de las obras que se citan (A5.323.665/8611).

Con fecha 9 de febrero de 1990 fueron declaradas de emergencia por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, ante la grave situación de sequía existente en la zona, las obras clave: A5.323.665/8611 «Captación de aguas en el Guadalquivir a su paso por Mogón y Bombeos a los dos ramales de abastecimiento a la Loma de Ubeda», aprobándose esta Resolución por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 14 de febrero de 1990.

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública a efectos de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1989, y Artículo 56 de la vigente Ley de Aguas atribuye la utilidad pública a las obras incluidas dentro de medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en los supuestos de, entre otras circunstancias, situaciones de sequías extraordinarias como sucede en el presente caso, por todo ello procede la urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder el levantamiento de las Actas de Ocupación, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Iznatoraf y Villacarrillo (Jaén), (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación.

Ayuntamiento de Iznatoraf

Día 26 de junio de 1990

de 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms.

1 a la 14

de 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas núms.

15 a la 28

de 13,00 a 14,00 horas, propietarios y titulares fincas núms.

29, 30, 41, 42, 43, 44, 49, 50, 51 y 52.

Ayuntamiento de Villacarrillo

Día 28 de junio de 1990

de 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms.

31 a la 40, 45, 46, 47, 48.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Jaén, Avda. Santa María del Valle, s/n., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 17-1º del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

núm. de orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superf. m/2
1.-	D. Antonio Magias	Cereal	1.522.-
2.-	D. José de la Torre Coronado	Cereal	344.-
3.-	D. Alonso Castro -Hermanos Benavides	Cereal	1.840.-
4.-	D. Alfonso Marín Martínez	Cereal	488.-
5.-	D. Alfonso Garvín Montañez	Cereal	456.-
6.-	D. Juan José Morcillo Román	Cereal	696.-
7.-	Desconocido	Cereal	1.456.-
8.-	D. Juan Hueso Ruiz	Cereal	184.-
9.-	D. Alfonso Marín Martínez	Cereal	776.-
10.-	D. Rafael García Martínez (Administrador)	Cereal	816.-
11.-	Desconocido	Cereal	160.-
12.-	D. Antonio Díaz Mansilla	Cereal	168.-
13.-	Francisco Martínez Gallego	Cereal	552.-
14.-	Manuel y Rosario Agudo Díaz	Cereal	168.-
15.-	D. Elías López Montañez	Cereal	512.-
16.-	D. Luis Marín Mora	Cereal	200.-
17.-	D. Pedro Alvarez Moreno	Cereal	320.-
18.-	D. Juan Bustos Mora	Cereal	256.-
19.-	D. Juan Campoy Jiménez	Olivar	536.-
20.-	D. José y D. Diego Marmol Bulgada	Cereal	248.-
21.-	D. Diego Mora López	Cereal	224.-
22 y 23.-	D. Rosario Díaz Muñoz	Cereal	440.-
24.-	D. Fernando López Pulido	Cereal	800.-
25.-	D. Antonio Martínez Martínez	Olivar	1.016.-
26.-	D. José Chaves Garvín	Olivar	800.-
27.-	D. Fernando López Pulido	Olivar	848.-
28.-	D. Antonio Martínez Recalvo	Cereal	520.-

Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie	
				M/2
29	D. Pedro Martínez Marmol	Olivar	344.-	
30.-	D. Alberto García Ruiz	Olivar	376.-	
31.-	D. Pedro Mora	Olivar	1.520.-	
32.-	Dl. Carmen Lara Alcaraz	Olivar	3.384.-	
33.-	Magdalena Ramírez Lara	Olivar	768.-	
34.-	Dñ. Herminia Lara Alcaraz	Olivar	1.192.-	
	Dñ. Herminia Lara Alcaraz	Vaÿa	3.672.-	
35.-	D. José Rayo Cortea	Olivar	328.-	
36.-	D. Pedro Sanfosta Linares	Olivar	992.-	
37.-	D. Juan José Soto Díaz	Olivar	736.-	
38.-	D. Ildefonso Marín Villanueva	Olivar	384.-	
38.-	D. Ildefonso Marín Villanueva	Charca	625.-	
39.-	Dñ. FranciscA Ramirez de la Torre	Olivar	1.072.-	
40.-	Dñ. Dolores Ganse Ruiz	Olivar	64.-	
41.-	Dñ. PaulA Roman Reyes	Olivar	408.-	
42.-	D. Miguel Blazquez Muñoz	Olivar	488.-	
43.-	D. Pedro Muñoz Navarrete	Olivar	800.-	
44.-	Dñ. Carolina Mojon Salas	Olivar	320.-	
45.-	Hermanas Revueltas Ramírez	Olivar	376.-	
46.-	D. José Mayenco Caravaca	Olivar	568.-	
47.-	D. Alfonso Cano López	Olivar	640.-	
48.-	D. Antonio Rodríguez Martínez	Olivar	832.-	
49.-	D. Antonio del Arco Campos (Arrendatario)	Olivar	1.264.-	
50.-	D. Federico Loperoja García	Olivar	1.960.-	
51.-	D. Manuel Alcalá Alejo	Olivar	4.480.-	
52.-	D. Joaquín Jllan Poblaciones	Olivar	1.736.-	

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MALAGA

ANUNCIO de inventario (PP. 722/90).

A tenor de lo establecido en el Art. 93.1 del R.D. 1348/85 de 1 de agosto, se hace constar el inventario al día 20.5.90 a efectos de la disolución y liquidación de la misma.

ACTIVO

Recibos Pres. Cobro	233.688
Deudores diversos	21.340
Inversiones Financieras	13.158.400
Bancos C/C	7.866.334
TOTAL	21.279.762

PASIVO

Fondo Social	21.279.752
TOTAL	21.279.762

Haciendo un llamamiento a los posibles acreedores para que, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA, soliciten el reconocimiento de sus créditos por escrito presentado en esta Mutualidad. Aquéllos que no formularan reclamación en el plazo indicado, no serán incluidos en la lista de acreedores.

Málaga, 22 de mayo de 1990.- La Comisión Liquidadora.

Jaén, 22 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89